



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de junio de 2024
TR. N.º 0247-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0247-2024-CU-UNALM. - La Molina, 13 de junio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 439º del Reglamento General de la UNALM establece que *los docentes de la UNALM son: ... b) Extraordinarios: eméritos, honorarios, expertos ...*; Que, el artículo 447º del Reglamento General de la UNALM establece que *el Consejo Universitario designa como docentes extraordinarios a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural, a propuesta del Consejo de Facultad. Los docentes extraordinarios pueden ser: ... b) Eméritos, ex-docentes de la UNALM por haber brindado servicios eminentes a la institución en concordancia con sus fines ...*; Que, el artículo 449º del Reglamento General de la UNALM establece que *el nombramiento como docente emérito y honorario tendrá carácter de permanente. Esta distinción podrá otorgarse en forma póstuma a los docentes fallecidos en el ejercicio de la carrera docente*; Que, el Departamento Académico de Fitopatología de la Facultad de Agronomía, en reunión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2024, acordó proponer al M.S. Ricardo Mont Koc, como Profesor Emérito del Departamento Académico de Fitopatología, en reconocimiento a su reconocida trayectoria profesional; Que, el Ing. Ricardo Mont Koc realizó sus estudios de Agronomía en la UNALM de 1956 a 1960. Su especialización lo realizó en un grupo de enfermedad muy específica en los cereales, las royas, en la Universidad de Minnesota. Fue profesor principal hasta 1988. Su trayectoria de investigación estuvo relacionado predominantemente al Programa de Cereales; por lo que participó en el desarrollo de variedades de trigo, cebada y avena; con características de resistencia a royas, heladas, entre otros factores que limitaban la producción. Fue parte del equipo que desarrolló la variedad de trigo “San Lorenzo-UNA 72”, variedades de Cebada “J.A. Zapata”, UNA 80”, UNA 8270”, Yanamucló”, Ñaña 88”. Y las variedades de avena Gloria 1G y Gloria 1F. A lo largo de su trayectoria profesional ha recibido los reconocimientos y distinciones por su valiosa dedicación y contribución en el fortalecimiento de la fitopatología y por ende en la agricultura peruana y de la región. Ha asistido a numerosas reuniones científicas, tanto fuera como dentro del país, con el fin de presentar los resultados de sus investigaciones en royas de cereales. Ha liderado proyectos de investigación relacionado a las royas en los cereales, como el Genetic Control of the Brown Leaf Rust of Barley Disease in Peru with future projection to countries of the Andean Region, en colaboración con la Universidad de Tel Aviv, Israel; financiado por el German-Israel Fund for Research and International Development (GIFRID), 1985-1988. Fue asesor fitopatológico en SENASA, de 1994 al 1995; del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, de 1995 al 2002. Sus publicaciones no solo han estado referidos a publicaciones en revistas científicas sino también en libros y manuales. Ha ocupado posiciones de jefatura tanto en el Departamento Académico de Fitopatología como en el Programa de Cereales de la UNALM;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de junio de 2024
TR. N.º 0247-2024-CU-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 242-FA-2024, de fecha 20 de mayo de 2024, la Facultad de Agronomía propone al Consejo Universitario el nombramiento como Profesor Emérito al M.S. Ricardo Mont Koc, ex docente del Departamento Académico de Fitopatología, en mérito a su reconocida trayectoria profesional; Que, mediante Informe N.º 257-2024-CD-UNALM, de fecha 10 de junio de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, luego de revisado el legajo del docente y la sustentación por la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Agronomía, referente al Nombramiento como Profesor Emérito del M.S. Ricardo Mont Koc; Por estas consideraciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 31º literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 242-FA-2024 de la Facultad de Agronomía. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Nombramiento como Profesor Emérito del M.S. Ricardo Mont Koc, ex docente del Departamento Académico de Fitopatología de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,VR,VRAC,DIGA,OII,FACULTAD